

Procedimiento Especial

Sancionador.

Expediente: TEEA-PES-006/2021.

Denunciante: dato protegido*

Denunciados: C.C. Sebastián

Martínez González y Gustavo

Chávez Ortiz.

Aguascalientes, Aguascalientes, quince de junio de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Eloisa Díaz de León González con:

a) Oficio SM-SGA-OA-456/2021 de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, mediante el cual se remite el expediente que obra en este Tribunal signado con el número TEEA-PES-006/2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 298 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

SE ACUERDA:

- I. Se recibe expediente. Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo el expediente con numero de clave TEEA-PES-006/2021, que fue remitido a esa instancia con motivo de la substanciación del Procedimiento Especial Sancionador.
- II. Se ordena archivo. En tales condiciones y, al no existir actuación pendiente por realizar, se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido, remítase por oficio este expediente a la Secretaría General de este tribunal para su custodia y archivo.

Glósese al expediente correspondiente y vuelvan los autos al archivo.

IOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribuna
lectoral del Estado de Aguascalientes Claudia Eloisa Díaz de León González
n presencia del Secretario de Estudio, Néstor Enrique Rivera López, quien da
9

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ NÉSTOR ENRIQUE RIVERA LÓPEZ